

 DIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.			 CORREGIDORA CIUDADANA
	CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
	REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:	

5.4.4 Jefatura de Asistencia Social

Nombre del Documento:		Procedimiento de Elaboración de Estudio Socioeconómico.	Código del documento: SMDIF/PR/JAS/01
Objetivo:		Recolectar datos e información que permitan identificar si el solicitante es persona en situación vulnerable y por consiguiente sujeto de asistencia social.	
Unidad Administrativa:		Jefatura de Asistencia Social	
Descripción de Actividades			
Actividad	Responsable	Descripción	
1	El/La interesado(a)	Presenta solicitud de apoyo FR/JAS/01 "Formato de Solicitud de Apoyo" o mediante escrito libre, con anexos respectivos (copia de identificación oficial vigente del solicitante y del beneficiario, copia de comprobante de domicilio en el Municipio de Corregidora, copia de diagnóstico médico, copia de receta u orden médica).	
2	El/La Trabajador(a) Social	Entrevista a la persona interesada para conocer sus datos personales y económicos, requisitando el FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico", solicitando la firma del solicitante o beneficiario.	
3	El/La Trabajador(a) Social	Elabora ruta de salida para realizar la visita domiciliaria.	
4	El/La Trabajador(a) Social	Realiza visita domiciliaria y toma fotografías como evidencia.	
5	El/La Trabajador(a) Social y Jefe(a) de Asistencia Social	Integra documentación asigna número de expediente Revisan la información y determinan de acuerdo a los resultados del estudio, el porcentaje de apoyo que será otorgado al beneficiario. Firman el FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico". Turnan a firma.	
6	El/la Coordinador(a) de Administración y Finanzas y el/la Director(a)	Firman el FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico".	
7	El/La Trabajador(a) Social	Notifica al solicitante el beneficio del que será acreedor. En caso de ser autorizado el apoyo, el ciudadano solicitante es notificado del día, hora en que se le entregará el bien o servicio, así mismo los documentos necesarios para entrega (escrito de recepción de apoyo) o de lo contrario no se podrá realizar la entrega. En caso de no proceder al apoyo, el ciudadano es notificado, de la razón por la cual no fue posible otorgar el apoyo.	



DIF
MUNICIPIO DE
CORREGIDORA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:	



CORREGIDORA
CIUDADANA

Fin del procedimiento.

Tiempo de Proceso: 3 días hábiles.

Políticas:

1. Los apoyos pueden ser:

- Económicos: apoyos exclusivos de transporte (para personas con discapacidad, enfermedades crónico degenerativas y para las personas promotoras de asistencia social del SMDIF, previo estudio socioeconómico).
- En especie: consiste en otorgar el apoyo físicamente.

2. En el caso de apoyos de despensa, no se aplica el FR/JAS/01 "Formato de Estudio Socioeconómico" sino el FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico para despensas", siendo que además no se realiza visita domiciliaria.

3. En el caso de apoyos de pañales no se realiza estudio socioeconómico.

4. En el estudio socioeconómico se considerará a las Familias Vulnerables, entendidas éstas como el grupo de personas unidas por un vínculo consanguíneo ó afectivo que por ser numerosas, de escasos recursos económicos, madres solteras, con miembros que presentan discapacidad, adultos mayores, vivir en zonas marginadas, presentar desnutrición, entre otras características y que pueden tener una o más de ellas, se considera una familia vulnerable.

Normatividad y documentos externos:

Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.

Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.

Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Formatos empleados:

FR/JAS/01 "Formato de Solicitud de Apoyo".

FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico".

FR/JAS/03 "Formato de Estudio Socioeconómico para Despensas".

Elaboró	Validó	Aprobó
Jefa de Asistencia Social	Coordinador de Administración y Finanzas	Directora General



DIF
MUNICIPIO DE
CORREGIDORA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

CÓDIGO:

MP-SMDIF/CORREGIDORA

FECHA DE
APROBACIÓN:

07/03/2018

REVISIÓN:

0

FECHA DE
MODIFICACIÓN:



CORREGIDORA
CIUDADANA

Nombre del Documento:	Entrega de Apoyos.	Código del documento: SMDIF/PR/JAS/02
Objetivo:	Brindar apoyo de asistencia social y médico a personas en situación de vulnerabilidad cuando se justifique la necesidad y exista la partida y suficiencia presupuestal.	
Unidad Administrativa	Jefatura de Asistencia Social	
Descripción de Actividades		
Actividad	Responsable	Descripción
1	El/La Trabajador(a) Social	Con base en las solicitudes de apoyo y en los resultados de los Estudios socioeconómicos, registra datos del beneficiario en la base de datos FR/JAS/04 "Formato Padrón de Beneficiarios de Asistencia Social con solicitud previa".
2	El/La Jefe(a) de Asistencia Social	Elabora programa de entrega y solicita mediante requisición la adquisición de los apoyos y presenta en la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén, sujetándose al presupuesto autorizado para la partida.
3	El/La Jefe(a) de Asistencia Social	Recibe y resguarda los apoyos hasta el momento de su entrega a los solicitantes.
4	El/La Solicitante	Acude el día, hora y lugar notificado para la entrega del apoyo, indica su nombre y localidad en la mesa de registro, identificándose con identificación oficial vigente.
5	El/La Jefe(a) de Asistencia Social, el/la Trabajador(a) Social y personal de apoyo	El día, hora y lugar notificado al solicitante para la entrega del bien o servicio, hace la entrega respectiva (sea individual o masiva).
6	El/La Solicitante.	Recibe el apoyo y firma escrito de recepción de apoyo.
7	El/La Trabajador(a) Social	Recibe, resguarda y revisa el padrón de beneficiarios, procede a elaborar expediente completo de entrega de apoyos.
8	El/La Trabajador(a) Social	Actualiza la base de datos de los beneficiarios.
9	El/La Jefe(a) de Asistencia Social	Integra documentación para realizar comprobación ante la Jefatura de Recursos Financieros.
Fin del procedimiento.		

Tiempo de Proceso:	Para los apoyos de aparatos funcionales de 15 a 20 días hábiles para su entrega al solicitante a partir de la determinación positiva del estudio
---------------------------	--

 DIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.			 CORREGIDORA CIUDADANA	
	CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:		07/03/2018
	REVISIÓN:	0	FECHA DE MODIFICACIÓN:		

	socioeconómico; medicamentos, material de curación, material de osteosíntesis 05 días hábiles para su entrega al solicitante a partir de la determinación positiva del estudio socioeconómico; prótesis dentales, de 4 a 5 semanas a partir de la consulta dental para la confección de la prótesis, de febrero a noviembre de cada año; apoyos funerarios, su entrega es el mismo día de su petición; pañales el día hábil de la solicitud; aparatos auditivos, a partir del estudio socioeconómico, se ingresa a lista de espera y se entregan en campaña masiva 1 vez al año; lentes graduados, a partir del estudio socioeconómico, se ingresa a lista de espera y se entregan en campaña masiva 1 vez al año; y despensas, a partir del estudio socioeconómico, se informa fecha de entrega que es una vez al mes.
--	---

Políticas:

1. En el caso de aparatos ortopédicos, el bien es entregado en comodato, por lo que el beneficiario firma el contrato correspondiente en el que se hace responsable del cuidado y uso del equipo, así como el tiempo de vigencia del mismo.
2. Existen dos tipos de entregas, las individuales que corresponden los apoyos de aparatos funcionales, medicamentos, material de curación, material de osteosíntesis, prótesis dentales, apoyos funerarios y pañales; así como masivos que corresponden a los apoyos de aparatos auditivos, lentes graduados, despensas, y en su caso aparatos funcionales.
3. Los apoyos de despensas y pañales pueden ser entregados en el domicilio del solicitante, en caso de que éste por cuestiones plenamente justificadas se encuentre imposibilitado para acudir.

Normatividad y documentos externos:

Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
 Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.
 Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.
 Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.
 Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.
 Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Formatos empleados:

FR/JAS/04 "Formato de Padrón de Beneficiarios de Asistencia Social con Solicitud Previa".

Elaboró	Validó	Aprobó
Jefa de Asistencia Social	Coordinador de Administración y Finanzas	Directora General

 DIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.			 CORREGIDORA CIUDADANA
	CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
	REVISIÓN:	01	FECHA DE MODIFICACIÓN:	22/03/2018

5.4.4 Jefatura de Asistencia Social

Nombre del Documento:	Procedimiento de Elaboración de Estudio Socioeconómico para entrega de apoyos.	Código del documento: SMDIF/PR/JAS/01
Objetivo:	Recolectar datos e información que permitan identificar si el solicitante es persona en situación vulnerable y por consiguiente sujeto de asistencia social.	
Unidad Administrativa:	Jefatura de Asistencia Social	
Descripción de Actividades		
Actividad	Responsable	Descripción
1	El/La interesado(a)	Acude con el/la Jefe(a) de Asistencia Social a solicitar apoyo con documentos (copia de identificación oficial vigente del solicitante y del beneficiario, copia de comprobante de domicilio en el Municipio de Corregidora no mayor a 3 meses de antigüedad, copia de diagnóstico médico reciente y copia de receta u orden médica reciente). El/la Jefe(a) de Asistencia Social canaliza.
2	El/La Trabajador(a) Social	Entrevista a la persona interesada para conocer sus datos personales y económicos, requisitando el FR/JAS/01 "Formato de Estudio Socioeconómico", solicitando la firma del solicitante o beneficiario.
3	El/La Trabajador(a) Social	Programa visita domiciliaria.
4	El/La Trabajador(a) Social	Realiza visita domiciliaria y toma fotografías como evidencia.
5	El/La Trabajador(a) Social y/o Jefe(a) de Asistencia Social	Integra documentación y asigna número de expediente. Revisa la información y determina de acuerdo a los resultados del estudio, el porcentaje de apoyo que será otorgado al beneficiario. Firman el FR/JAS/01 "Formato de Estudio Socioeconómico". Turnan a firma.
6	El/la Coordinador(a) de Administración y Finanzas y el/la Director(a)	Firman el FR/JAS/01 "Formato de Estudio Socioeconómico".
7	El/La Trabajador(a) Social	Notifica al solicitante el beneficio del que será acreedor. En caso de ser autorizado el apoyo, el solicitante es notificado del día y hora en que se le entregará el bien o servicio, así como de los documentos necesarios para entrega (escrito de recepción de apoyo) o de lo contrario no se podrá realizar la entrega. En caso de no proceder el apoyo, el solicitante es notificado, de la razón por la cual no

 DIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.				 CORREGIDORA CIUDADANA
	CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018	
	REVISIÓN:	01	FECHA DE MODIFICACIÓN:	22/03/2018	

	fue posible otorgar el apoyo. Fin del procedimiento.
--	---

Tiempo de Proceso:	05 días hábiles.
---------------------------	-------------------------

Políticas:

1. Los apoyos pueden ser:

- Económicos: apoyos exclusivos de transporte (para personas con discapacidad, enfermedades crónico degenerativas y para las personas promotoras de asistencia social del SMDIF, previo estudio socioeconómico).
- En especie: consiste en otorgar el apoyo físicamente.

2. En el caso de apoyos de despensa, no se aplica el FR/JAS/01 "Formato de Estudio Socioeconómico" sino el FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico para despensas", siendo que además no se realiza visita domiciliaria **y es aplicable únicamente para las personas relacionadas en el Padrón de Beneficiarios de Asistencia Social con solicitud previa (para entrega mensual de despensa).**

3. En el caso de apoyos de pañales no se realiza estudio socioeconómico.

4. En el estudio socioeconómico se considerarán a las familias vulnerables, entendidas éstas como el grupo de personas unidas por un vínculo consanguíneo o afectivo que por ser numerosas, de escasos recursos económicos, madres **o padres** solteros(as), con miembros que presentan discapacidad, **personas** adultas mayores, vivir en zonas marginadas, presentar desnutrición, entre otras características y que pueden tener una o más de ellas, se considera una familia vulnerable.

Normatividad y documentos externos:

Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.

Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.

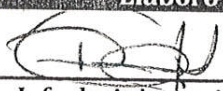
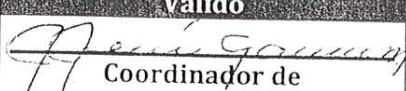
Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Formatos empleados:

FR/JAS/01 "Formato de Estudio Socioeconómico".

FR/JAS/02 "Formato de Estudio Socioeconómico para Despensas".

Elaboró	Validó	Aprobó
 Jefa de Asistencia Social	 Coordinador de Administración y Finanzas	 Directora General

 DIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.			 CORREGIDORA CIUDADANA
	CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
	REVISIÓN:	01	FECHA DE MODIFICACIÓN:	22/03/2018

Noímbre del Documento:		Entrega de Apoyos.	Código del documento: SMDIF/PR/JAS/02
Objetivo:		Brindar apoyo de asistencia social y médico a personas en situación de vulnerabilidad cuando se justifique la necesidad y exista la partida y suficiencia presupuestal.	
Unidad Administrativa		Jefatura de Asistencia Social	
Descripción de Actividades			
Actividad	Responsable	Descripción	
1	El/La Trabajador(a) Social	Con base en las solicitudes de apoyo y en los resultados de los Estudios Socioeconómicos, registra datos del beneficiario en la base de datos FR/JAS/03 "Formato Padrón de Beneficiarios de Asistencia Social con solicitud previa".	
2	El/La Jefe(a) de Asistencia Social	Elabora programa de entrega y solicita mediante requisición la adquisición de los apoyos y presenta en la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén, sujetándose al presupuesto autorizado para la partida.	
3	El/La Jefe(a) de Asistencia Social	Recibe los apoyos y resguarda en bodega del organismo hasta el momento de su entrega a los solicitantes. Informa al solicitante día, lugar y hora de entrega.	
4	El/La Solicitante	Acude el día, hora y lugar notificado para la entrega del apoyo, indica su nombre y localidad, identificándose con identificación oficial vigente.	
5	El/La Jefe(a) de Asistencia Social, el/la Trabajador(a) Social y/o personal de apoyo	El día, hora y lugar notificado al solicitante para la entrega del bien o servicio, hace la entrega respectiva (sea individual o masiva).	
6	El/La Solicitante.	Recibe el apoyo y firma escrito de recepción de apoyo.	
7	El/La Trabajador(a) Social	Recibe, resguarda y revisa el padrón de beneficiarios, procede a elaborar expediente completo de entrega de apoyos.	
8	El/La Trabajador(a) Social	Actualiza la base de datos FR/JAS/03 "Formato Padrón de Beneficiarios de Asistencia Social con solicitud previa" .	
9	El/La Jefe(a) de Asistencia Social	Integra documentación para realizar comprobación ante la Jefatura de Recursos Financieros.	
Fin del procedimiento.			

Tiempo de Proceso:	Para los apoyos de aparatos funcionales de 20 a 45 días hábiles para su
---------------------------	--

 DIF MUNICIPIO DE CORREGIDORA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.			 CORREGIDORA CIUDADANA
	CÓDIGO:	MP-SMDIF/CORREGIDORA	FECHA DE APROBACIÓN:	07/03/2018
	REVISIÓN:	01	FECHA DE MODIFICACIÓN:	22/03/2018

	entrega al solicitante a partir de la determinación positiva del estudio socioeconómico; medicamentos, material de curación, material de osteosíntesis 15 días hábiles para su entrega al solicitante a partir de la determinación positiva del estudio socioeconómico; prótesis dentales, de 4 a 5 semanas a partir de la consulta dental para la confección de la prótesis; apoyos funerarios, su entrega es el mismo día de su petición; pañales el día de la solicitud; aparatos auditivos, a partir del estudio socioeconómico, se ingresa a lista de espera y se entregan en campaña masiva 1 vez al año; lentes graduados, a partir del estudio socioeconómico, se ingresa a lista de espera y se entregan en campaña masiva 1 vez al año; y despensas, a partir del estudio socioeconómico, se informa fecha de entrega que es una vez al mes.
--	--

Políticas:

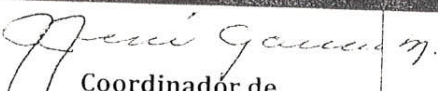
1. Existen dos tipos de entregas, las individuales que corresponden a los apoyos de aparatos funcionales, medicamentos, material de curación, material de osteosíntesis, prótesis dentales, apoyos funerarios y pañales; así como masivos que corresponden a los apoyos de aparatos auditivos, lentes graduados, despensas, y en su caso aparatos funcionales.
2. Los apoyos de despensas, pañales y **aparatos funcionales** pueden ser entregados en el domicilio del solicitante, en caso de que éste por cuestiones plenamente justificadas se encuentre imposibilitado para acudir.

Normatividad y documentos externos:

Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.
Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.
Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.
Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Formatos empleados:

FR/JAS/03 "Formato de Padrón de Beneficiarios de Asistencia Social con Solicitud Previa".

Elaboró	Validó	Aprobó
 Jefa de Asistencia Social	 Coordinador de Administración y Finanzas	 Directora General